



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL



SGD - No: 20256170404332
Fecha Radicado: 11/08/2025 15:04:07
Anexos: 1

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

DATOS DE SOLICITANTE ANÓNIMO	
CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRADO

DATOS DE LA PQRS	
FECHA DE RADICACIÓN:	11/08/2025
TIPO DE PQRS:	QUEJA
MOTIVO DE PQRS:	TRATO IRRESPETUOSO O DESCORTÉS
TIPO DE INTERÉS:	GENERAL
MEDIO DE RESPUESTA:	Ninguno
ARCHIVOS ADJUNTOS:	WhatsApp Image 2025-08-08 at 1.00.33 PM.jpeg

DATOS DE OCURRENCIA DE LA QUEJA O RECLAMO	
FECHA DE OCURRENCIA:	08/08/2025
PAÍS:	Colombia
DEPARTAMENTO:	Bolívar
CIUDAD/MUNICIPIO:	El Carmen de Bolívar
DIRECCIÓN:	CL 25 KRA 47 ESQUINA VIRTUAL A TREVES DE PLATAFORMA FACEBOOK
FUNCIONARIO(A)/SERVIDOR(A) SEÑALADO(A):	VEGA HOYOS ADOLFO JOSE

RELATO DE LA PQRS
Que se investigue disciplinariamente por parte de la DIRECCION CONTROL DISCIPLINARIO DE LA FGN al señor Adolfo José Hoyos Vega funcionario de la Fiscalía General de la Nación de El Carmen de Bolivar, montes de mara ,por las posibles faltas derivadas de sus declaraciones públicas contrarias a la neutralidad e imparcialidad que exige su cargo. ADEMÁS SI A LA HORA DE SU PUBLICACION ESTABA EN LABORES O DE DESCANSO SI ESTABA HABLANDO EN NOMBRE DE EL O DE LA FISCALIA. Que la Fiscalía General de la Nación determine si estos hechos configuran hostigamiento por motivos religiosos u otro delito contra la libertad y la integridad moral. ART 134A del Código Penal. Que se adopten medidas preventivas para proteger la libertad de cultos y evitar represalias contra nosotros los denunciantes, manteniendo en todo momento mi identidad en reserva conforme al principio de protección de testigos que somos blanco todos los que seguimos la pagina de Facebook, en especial los pastores. Nombre completo: Adolfo José Hoyos Vega - Cargo: Presunto funcionario de la Fiscalía General de la Nación - Entidad donde labora: Fiscalía General de la Nación

RELATO DE LA PQRS

Municipio: El Carmen de Bolívar - Departamento: Bolívar 2. RELATO DE LOS HECHOS El día 8 de agosto de 2025, en la página oficial de Facebook "Tele montes de María", el ciudadano identificado como Adolfo José Hoyos Vega, presunto servidor público de la Fiscalía General de la Nación, publicó un comentario en un contexto de diálogo religioso, en donde se Promocionaba una campaña religiosa como se muestra en el pantallazo y en el enlace donde el Señor Adolfo expresó "CON ESE CUENTO ANDAN DESDE HACE 2.000 Y LO QUE LLEGAN SON UN POCO DE VIVARACHOS AL PRIMER GARAJE DESOCUPADO QUE ENCUENTREN PARA EMBAUCAR INCAUTOS." Este mensaje fue dirigido a personas que expresaban su fe de manera pacífica, tales como "Amén" y "Gloria a Dios". El contenido denota desprecio hacia una creencia religiosa y asocia a sus miembros con prácticas fraudulentas. Por su calidad de servidor público, estas declaraciones pueden constituir el delito de hostigamiento por motivos religiosos (artículo 134A del Código Penal), así como afectar la imparcialidad judicial y el derecho a la igualdad ante la ley. Se destaca que el denunciado acostumbra a realizar comentarios y eliminarlos aproximadamente una hora después, lo que puede evidenciar intención de ocultar dichas manifestaciones PERO SE PUEDEN DAR CUENTA QUE LOS DEMAS COMENTARIOS SI ESTAN EN EL ENLCACE. 3. PRUEBAS - Captura de pantalla de la publicación. - Enlace de la publicación: <https://www.facebook.com/100063548692381/posts/1342862617842015/?rdid=mWvjv3YOH7HyfKWm#> 4. SOLICITUDES 1. Que se inicie investigación disciplinaria y penal contra el señor Adolfo José Hoyos Vega. 2. Que se determine si las conductas descritas configuran hostigamiento por motivos religiosos u otros delitos relacionados. 3. Que se adopten medidas para preservar la reserva de mi identidad. Esperamos que no se AMEDRANTE A LOS RELIGIOSOS DE TODA LA REGION. Este comentario fue visto por muchísimas personas. Exigimos medidas de Seguridad y que no vayan a haber retaliaciones. Que el señor VEGA no empiece a indagar con la ayuda de la tecnología que tiene la fiscalía y le haga daño a quien radico esta DENUNCIA. Lo mínimo que se puede esperar de un órgano de control tan respetado en el País son trabadores que con su proceder permitan el goce de los derechos de las MINORIAS consagrada en la Ley.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

CARRERA 28 No. 17ª-00 PISO 1, BOGOTÁ D.C.

CONMUTADOR 4088000 EXT: 4157-1112

SITIO WEB: www.fiscalia.gov.co